

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40053 TARRAGONA

EDICTO

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso 296/2018-3.

NIG: 4314847120188005885.

Fecha del auto de declaración. 5 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Necesario abreviado.

Entidad concursada. PROMOCIONS RIUMAT, S.L., con cif nº b-43631043, con domicilio en calle Girasols 19, de Cambrils (Tarragona).

Administración concursal.

Se ha designado como Administrador concursal a Bufete Cano & Asociados, S.L.P., quien designa como representante a don Miguel Ángel Pacheco Ortiz con DNI nº 37.373.359-S, con dirección postal para comunicar créditos en calle Tuset, nº 3 2ª planta, 08006, de Barcelona y la dirección electrónica: concursos@bufetecano.es y teléfono de contacto nº 93.410.96.95.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma,19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 13 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190052376-1